

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260493224000343
Solicitante o Razón Social:	
Representante Legal:	
Número de Folio:	260493224000343
Fecha de ingreso de la Solicitud:	16/10/2024
Fecha Oficial de Recepción:	16/10/2024
Unidad de Atención:	Secretaría de Educación y Cultura
Información Solicitada:	<p>El 30 de enero de 2023 se reformó la Ley Número 163 de Educación del Estado de Sonora para imponer a la Autoridad Educativa del Estado (i) gratuidad en productos menstruales (ii) educación menstrual (iii) espacios sanitarios para garantizar la gestión menstrual digna y (iv) prevención abandono escolar como consecuencia de la discriminación por temas de menstruación.</p> <p>El 18 de agosto de 2023 la Secretaría de Educación y Cultura dio respuesta a la solicitud de acceso a la información no. 260493223000247, informando que:</p> <ul style="list-style-type: none">- No cuenta con información con respecto a la entrega de productos de gestión menstrual.- La Secretaría de Educación, en coadyuvancia con la Secretaría de Salud estaban en proceso de calendarización para la impartición de pláticas informativas y talleres en el tema de higiene y salud menstrual con la finalidad de poder realizar lo antes mencionado para el Ciclo Escolar 2023-2024, mismo que será impartido a alumnos de Educación Básica, así como también al personal Docente y Directivo de los Planteles Educativos, del Estado de Sonora.- No cuentan con información sobre los espacios sanitarios para garantizar una gestión menstrual digna.- No hay información relativa a la prevención de abandono escolar por temas de discriminación por menstruación. <p>En seguimiento a lo anterior, procedo a requerir la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de la obligación de contar con espacios sanitarios para garantizar una gestión menstrual digna?2. ¿Se está trabajando en la elaboración de lineamientos para prevenir el abandono escolar por temas relacionados con la menstruación?
Correo electrónico.	bsuarez@mexicanosprimero.org
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	bsuarez@mexicanosprimero.org

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 16/10/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Secretaría de Educación y Cultura